



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 AGO 1991

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 274/91

VISTO:

Las resoluciones Nros. 130-91 y 156-91 de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que en las mismas se contempla la incorporación del 75% del Fondo Universitario, de acuerdo a los despachos 006/91 y 012/91 producidos por la Comisión de Hacienda;

Que resulta necesario la distribución de los créditos incorporados entre las Facultades y demás dependencias de la Universidad para que las mismas puedan atender sus requerimientos;

Que para ello debe modificarse mediante compensación las partidas presupuestarias principales de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes, 41 - Bienes de Capital y 42 - Trabajos Públicos;

Que la medida que se propicia es procedente, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante despacho Nº 21/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Nacional (Prórroga del correspondiente al Ejercicio 1990, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte del mismo.

ARTICULO 2º.- Modificase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1991 de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERECTOR
A/C RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1° de la
 Resolución CS N° 232-91
 Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN MILES DE AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
261106	1211	- BIENES DE CONSUMO U.S.V.	150.000
261025	1221	- SERVICIOS NO PERSONALES U.S.V.	300.000
	3151	- APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS U.S.V.	93.000
261033	601	- PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE	93.000
224057	4111	- EQUIPAMIENTO U.S.V.	- 2.463.000
261068	4121	- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS U.S.V.	120.000
224081	4210	- TRABAJOS PUBLICOS	1.800.000
INC. 12	-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	450.000
INC. 31	-	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	93.000
SECC. 1	-	EROGACIONES CORRIENTES	543.000
INC. 41	-	BIENES DE CAPITAL	- 2.343.000
INC. 42	-	TRABAJOS PUBLICOS	1.800.000
SEC. 4	-	EROGACIONES DE CAPITAL	- 543.000
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			--
TOTAL PROGRAMA 580			--



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/a Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO



BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1991

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

PARTIDA PRINCIPAL	EROGACIONES EN AUSTRALES	INICIA-	E
UBICACION GEOGRAFICA	AUTORIZADA	CION Y	S
PROYECTO	1991	TERMI-	T
		NACION	A
		FISICA	D
			O

PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA

CARACTER 2 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137

71	-	SALTA	1.800.000.000
01	-	OBRAS DE USO COMUN EN EL COMPLEJO UNI- VERSITARIO EN CAM- PO CASTAÑARES	1.800.000.000
10	-	MONEDA NACIONAL CC. 771759	1.800.000.000
4210	-	TRABAJOS PUBLICOS	1.800.000.000




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO